

27/11/2015

## **Tribunal condeno a Jovino Novoa por delitos tributarios en juicio abreviado**

Tras reconocer los hechos de la acusación, Jovino Novoa fue condenado este viernes por delitos tributarios en procedimiento abreviado.

El Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, y los fiscales Carlos Gajardo y Pablo Norambuena, expusieron la acusación y los argumentos que la sustentan, entre los que figuran boletas y facturas falsas, emitidas por servicios profesionales que nunca se prestaron, con el fin de financiar campañas políticas; además de la declaración de testigos, incluyendo la del propio acusado.



Una vez concluida la presentación de antecedentes, la Fiscalía solicitó al tribunal de garantía, representado por el juez Juan Carlos Valdés, una pena de tres años de presidio y penas de multas, en lo que estuvo de acuerdo el Servicio de Impuestos Internos (SII) querellante en la causa, y la defensa del acusado.

El Tribunal decidió condenar a Novoa por los delitos tributarios expuestos, y anunció para el 2 de diciembre la lectura del fallo.

### **Verdad judicial**

El Fiscal Carlos Gajardo, quien comenzó la investigación del Caso Penta, y en la cual se enmarca la condena de Novoa, indicó que con la sentencia del Tribunal se asiste a un hecho histórico.

"Se ha condenado por primera vez en esta investigación y se ha reconocido ya no como una pretensión de la Fiscalía, sino que se ha sentado una verdad judicial, de que ha habido financiamiento político irregular de campañas políticas. Esta primera sentencia nos deja como fiscales muy satisfechos", dijo Gajardo.

Según el fiscal, "hasta hace poco se hablaba de investigación ideológicamente falsa y se levantó una teoría de que estos hechos no eran ni siquiera constitutivos de delito. Todo eso ha quedado en el pesado, y la investigación ha tenido la fortaleza, a pesar de todo, de avanzar hasta donde hemos llegado".

### **Futuro del Caso Penta**

El Fiscal Nacional indicó que el futuro de la investigación del Caso Penta, será determinado el lunes.

"La investigación Penta, en la que el fiscal nacional electo (Jorge Abbott) señaló estar inhabilitado, -aunque yo no creo que lo esté-, la voy a redestinar. El futuro de las otras dos (SQM y Corpesca) las va a resolver el fiscal nacional electo".